



COMISIÓN DE HACIENDA – A C T A N° 88 – 11.03.2024

ACTA N° 88

En la ciudad de Artigas, a los once días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Asisten los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA, GABRIELA BALBI, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular RAMÓN DOMÍNGUEZ, el Edil Titular DAVID DA COSTA.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular DANIEL ARGANARAZ.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila SONIA ALVES.

Asiste como oyente el suplente de Edil MARIO G.DOS SANTOS.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúan en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA y la Auxiliar Administrativa, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA MONTERO.

****El Edil Nicolás Romero propone que pase a ocupar la Presidencia de la Comisión el Edil Manuel Caran, y la Secretaría, la Edila Gabriela Balbi.***

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

****El Presidente de la Comisión agradece a los compañeros por la confianza.***

Propone que se mantenga el día y horario de las reuniones de la Comisión.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO S/N: Integración y Constitución

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscriptos, fijándose como día de reuniones de la misma, los días lunes a las 20:15 horas.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 88– 11.03.2024

****Consideración Acta N° 87.***

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 044/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6704 de fecha 29 de noviembre de 2023. Transcribe Resolución N° 3239/2023 adoptada al considerar Oficio N° 314/2023 remitido por la Intendencia de Artigas proponiendo al Cr. Álvaro Ramón Dos Santos Fernández para desempeñarse como Contador Delegado Subrogante. El Tribunal Acuerda designar al Cr. Álvaro Ramón Dos Santos para actuar como Contador Delegado Subrogante en la Intendencia de Artigas en los términos de la Ordenanza N° 64 del Cuerpo.

****El Edil José Luis González*** solicita que dicho asunto se mantenga en la Carpeta de la Comisión como insumo.

En otro término, manifiesta que han ingresado varios asuntos a la Comisión y no consta si se ha oficiado a la Intendencia. Solicita que se proceda como se hacía anteriormente.

****El Presidente de la Comisión*** manifiesta que hay dos posibilidades para el tratamiento de los asuntos: 1) que a través de Secretaría se dé lectura a los mismos. 2) que se lea el encabezamiento de los asuntos y se remita a la Intendencia a los efectos aclaratorios.

****El Edil José Luis González*** manifiesta que está de acuerdo en que se dé lectura al encabezamiento de los asuntos y se remita a la Intendencia.

****El Edil Marcelo Soravilla*** manifiesta que está de acuerdo con lo que manifiesta el Edil de la oposición José Luis Gonzáles, de esa manera se da más garantías.

****El Edil José Luis González*** manifiesta que antes cuando ingresaba un asunto, por Secretaría se enviaba el oficio a la Intendencia y se establecía el número del oficio para tener una referencia. Luego, cuando viene la contestación de la Intendencia, se anexa al asunto primario.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 88– 11.03.2024

***El Presidente de la Comisión** sugiere que se dé lectura al encabezamiento de los asuntos ingresados.

ASUNTO N° 036/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7167 de fecha 27 de diciembre de 2023. Transcribe Resolución N° 3455/2023 al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas relacionada con reiteraciones de 193 gastos por \$21:086.725 en los meses de abril y mayo de 2023. El tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: solicitar fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 037/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7338 de fecha 27 de diciembre de 2023. Transcribe Resolución N° 3552/2023 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas relacionada con reiteraciones de 384 gastos por \$7:782.573 en el mes de junio de 2023. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: solicitar fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 446/2023. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 5325 de fecha 27 de setiembre de 2023. Transcribe Resolución N° 2592/2023 adoptada al considerar nota remitida por la Intendencia Departamental relacionada con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 2/2023, para "Adecuación de calle Blandengues de la ciudad de Artigas". El tribunal Acuerda mantener la observación del gasto formulada en sesión de fecha 02/08/2023.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 88– 11.03.2024

ASUNTO N° 038/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 181 de fecha 10 de enero de 2024. Transcribe Resolución N° 84/2024 adoptada al considerar Oficio N° 687/2023 de la Junta Departamental de Artigas de fecha 14/11/2023 relacionado con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública 2/2023. El Tribunal acuerda modificar el Resultando 1) de la Resolución N° 2592, el que quedará redactado de la siguiente forma: 1) que por Resolución N° 4887/023 de fecha 13/7/2023 del Intendente de Artigas, dictada ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, se adjudica a Incocci S.A, por el monto de \$ 32:700.79 IVA y Leyes Sociales incluidos.

-Se resuelve: Habiéndose hecho la corrección solicitada por la Comisión, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 188

Habiéndose hecho la corrección solicitada por la Comisión, se **aconseja al Plenario**, el archivo de los presente expedientes.

ASUNTO N° 039/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 219 de fecha 10 de enero de 2024. Transcribe Resolución N° 105/2024 adoptada al considerar las actuaciones remitidas por la Intendencia Departamental de Artigas, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 1/2022, para obras de infraestructura vial y pluvial en el barrio Tropezón, ubicado en la ciudad de Bella Unión. El Tribunal Acuerda mantener la observación del gasto.

-Se resuelve: solicitar fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.



COMISIÓN DE HACIENDA – A C T A N° 88– 11.03.2024

ASUNTO N° 042/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6587 de fecha 29 de noviembre de 2023. Transcribe Resolución N° 3203/2023 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas relacionada con reiteraciones de 15 gastos por un importe de \$15:979.701 en el mes de abril de 2023. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: solicitar fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 066/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7057 de fecha 13 de diciembre de 2023. Transcribe Resolución Interna N° 222/2023 adoptada al considerar la solicitud de devolución de expedientes por parte de los Organismos Públicos. El tribunal Acuerda disponer que las solicitudes de devolución de expediente que realicen los Organismos Públicos deberán estar debidamente fundadas.

-Se resuelve: Habiendo tomado conocimiento, se archive. **-Se vota:** 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

INFORME N° 189

Habiendo tomado conocimiento, la **Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 040/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 338 de fecha 10 de enero de 2024. Transcribe Resolución N° 141/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de 5 gastos efectuados en el mes de junio de 2023 por un importe de \$ 44.986. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: Compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15 y 17 del TOCAF, artículos 3 y 4 del convenio 30 de la OIT.
Cumplido archívese.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 88– 11.03.2024

-**Se vota:** 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 185

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15 y 17 del TOCAF, artículos 3 y 4 del Convenio 30 de la OIT.

Cumplido archívese.

ASUNTO N° 041/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6689 de fecha 29 de noviembre de 2023. Transcribe Resolución N° 3234/2023 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con 75 gastos por un importe de \$58.122 en el mes de mayo de 2023. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-**Se resuelve:** Compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en el artículo 17 del TOCAF. Cumplido archívese.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 186

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en el artículo 17 del TOCAF.

Cumplido archívese.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 88– 11.03.2024

ASUNTO N° 065/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7337 de fecha 27 de diciembre de 2023. Transcribe Resolución N° 3526/2023 adoptada al considerar nota remitida por el contador delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de 84 gastos por un importe de \$ 64.192 en el mes de junio de 2023. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: Compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en el artículo 17 del TOCAF. Cumplido archívese.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 187

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en el artículo 17 del TOCAF. Cumplido archívese.

**El Edil Mario Gustavo dos Santos* manifiesta que la Comisión había convenido cuando se trata de gastos de poco monto, hacer la devolución a la repartición correspondiente de la Intendencia, dejando constancia que se cumpliera con las normas correspondientes.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 064/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7290 de fecha 27 de diciembre de 2023. Transcribe Resolución N° 3531/2023 adoptada al considerar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas del año 2022, que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría que incluye Dictamen e Informe de la Administración. El Tribunal Acuerda aprobar el informe de Auditoría.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

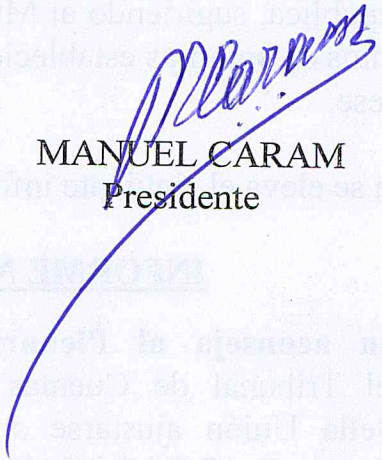


8

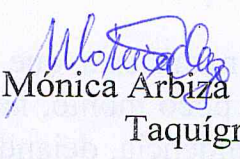
COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 88– 11.03.2024

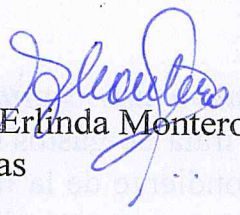
-Se resuelve: realizar repartido a los señores Ediles, mantener en Carpeta para su tratamiento en la próxima Sesión.

Siendo la hora 20.47 finaliza la Sesión.


MANUEL CARAM
Presidente


GABRIELA BALBI
Secretaria


Mónica Arbiza
Taquígrafas


Erlinda Montero
Taquígrafas